



## AYUDAS AL ALQUILER DESTINADAS A LOS JOVENES CANARIOS

Solicitante 1º: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Solicitante 2º: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Solicitante 3º: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

En el caso, de actuar por medio de un representante:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio a efectos de notificaciones: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### EXPONE

1º) Que solicita la concesión de la ayuda al alquiler para jóvenes canarios, respecto a la vivienda sita en: \_\_\_\_\_  
del término municipal de: \_\_\_\_\_  
código postal nº: \_\_\_\_\_

2º) Que se compromete a cumplir las exigencias establecidas para el arrendamiento de viviendas a los efectos de obtener la ayuda al alquiler para jóvenes canarios.

3º) Que se encuentra en una de las siguientes circunstancias (marcar con una X):

- El o los solicitantes ya han arrendado una vivienda libre a través de la Bolsa de Vivienda y declaran que el contrato se ha celebrado en los términos señalados en la documentación adjunta.
- El o los solicitantes no han arrendado aún una vivienda libre a través de la Bolsa de Vivienda pero asumen el compromiso de formalizar el correspondiente contrato en el plazo de un mes a partir de la notificación de la resolución de reconocimiento del derecho a la concesión de la subvención.

Declaro expresa y responsablemente (marcar con una X):

No ser titular del derecho de propiedad sobre otro inmueble libre o protegido

Ser titular del derecho de propiedad sobre otro inmueble libre o protegido y encontrarme en las excepciones establecidas el art.136.d

4º) Destinar la vivienda arrendada a vivienda habitual y permanente.

5º) No existe relación de parentesco, en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, entre los arrendadores y cualquiera de los inquilinos.

6º) Que los ocupantes de la vivienda serán los que a continuación se relacionan:

7º) Declaro que (marcar con una X):

- No soy solicitante ni beneficiario de ninguna ayuda o subvenciones al alquiler de la vivienda.

- Soy solicitante o beneficiario de la ayuda de apoyo económico al inquilino.

- Soy solicitante o beneficiario de la subvención de Renta Básica de Emancipación de los jóvenes.

8º).- Que a la presente solicitud se adjunta el contrato de arrendamiento, con su documentación accesoria, a los efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos a los inquilinos por la normativa de aplicación. Si dicho documento ya se encuentra en poder de esta Administración deberá señalarse expresamente por escrito.

9º) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 y artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

10º) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Todo ello al amparo del artículo 14.4e) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, en relación con el artículo 4 del Decreto 36/2009 de 31 de marzo.

11º) El o los solicitantes de la ayuda autorizan al Instituto Canario de la Vivienda a solicitar la información que fuera legalmente pertinente, en el marco de la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con otras administraciones públicas, para comprobar los datos relacionados en esta solicitud, a efectos de simplificar y agilizar el trámite administrativo.

12º) El o los solicitantes de la ayuda autorizan al Instituto Canario de la Vivienda a dar de alta a terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, la cuenta bancaria designada para el cobro de la ayuda

Expuesto cuanto antecede SOLICITA A V.I. que tenga por admitido el presente escrito y la documentación que se acompaña y previo los trámites legales oportunos, se conceda la ayuda al alquiler para jóvenes canarios solicitada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00

Firma solicitante/solicitantes:

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE DE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

De conformidad con la dispuesto en la vigente legislación esta solicitud se presentará acompañada de los siguientes documentos:

1. Solicitud oficial debidamente cumplimentada.
2. Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y de los restantes ocupantes de la vivienda y, en caso de que actúe a través de representante, la documentación acreditativa de dicha representación, conforme a los medios legalmente establecidos.
3. En su caso:
  - Título de familia numerosa.
  - Libro de familia.
4. certificado o copia de la resolución del órgano competente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a los miembros de la unidad familiar con discapacidad, en las condiciones establecidas en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
5. Contrato original de arrendamiento debidamente formalizado a través de la Bolsa de Vivienda o, en su caso, documento en el que figure el compromiso de suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento mediante la Bolsa de Vivienda.
6. En el caso de que el solicitante de la ayuda sea becario de investigación o perceptor de una prestación social, contributiva o asistencial, se deberá aportar documentación acreditativa de las cantidades percibidas por tal concepto y su periodicidad.
7. Certificación acreditativa de alguno de los siguientes extremos:
  - Estar residiendo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante, al menos, los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la subvención.
  - Haber residido en Canarias durante, al menos, quince años, en cualquier momento.
  - En el caso de los emigrantes retornados, certificación de la condición de emigrante retornado, emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, correspondientes al domicilio del solicitante.
8. Además de la documentación relacionada, y dependiendo de la circunstancia de que se trate, se deberá presentar alguno de los siguientes documentos:
  - Certificado expedido por la empresa en la que se expliciten los motivos del traslado, así como su duración, salvo que se acredite haber obtenido un puesto de trabajo en cualquier Administración Pública Canaria. Asimismo y para los supuestos de trabajadores por cuenta propia, dicho certificado se suplirá por la presentación de una memoria explicativa de los motivos que sustentan el traslado, acompañada de la documentación que pruebe la realidad de dichas circunstancias, en el supuesto de traslado temporal por motivos laborales a una isla diferente a aquella donde radique la vivienda.
  - Informe expedido por técnico competente, en el supuesto de carencia de condiciones de habitabilidad de la vivienda.
  - Copia del testamento o de la declaración de herederos, en el supuesto de cotitularidad de la vivienda por sucesión mortis causa.
  - Resolución judicial firme, como consecuencia de disolución matrimonial o de la pareja de hecho, en el supuesto de pérdida del derecho al uso de la vivienda habitual
9. Solicitud de alta a terceros debidamente sellada por la entidad financiera.
10. Compromiso de suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento mediante Bolsa de Vivienda Joven.

**DOCUMENTACION A APORTAR EN SU CASO,**

1. Copia del último IRPF o certificado original de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
2. Certificados original del Catastro de Bienes de naturaleza urbana en el que conste si los solicitantes y los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años son titulares de otra vivienda. En el caso de que posean una vivienda en estado ruinoso o vivienda infradotada se tiene que aportar un informe técnico emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento o del órgano competente de la Administración Autonómica.